



## CIRCULAR No. 642

26 de septiembre de 2017

**DE:** \*Secretarios de despacho

**PARA:** Alcaldía De Pereira

**ASUNTO:** CONVOCATORIA BECAS ESAP - FUNCIÓN PÚBLICA

Cordial saludo,

### ABIERTA CONVOCATORIA DE 835 BECAS DE LA ESAP Y FUNCIÓN PÚBLICA

- La convocatoria, dirigida a servidores de carrera administrativa, estará abierta hasta el martes 3 de octubre del presente año.
- Los servidores de carrera administrativa interesados podrán consultar mayor información en el teléfono (1) 7395656 y en el correo electrónico [becas@funcionpublica.gov.co](mailto:becas@funcionpublica.gov.co)

**Esta convocatoria ofrece 659 becas para pregrado en los órdenes nacional y territorial; 169 becas para especialización y 7 becas de estudios en maestría.**

La Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, dan a conocer a los servidores públicos de carrera administrativa de los niveles técnico, asistencial y profesional, la oferta educativa que consta de 835 becas adelantar estudios para estudios de administración pública en la modalidad de pregrado, especialización y maestría, la cual estará abierta hasta el martes 3 de octubre de 2017 a las 11:59 p.m.

Esta convocatoria dispone de 659 becas para estudios de pregrado para el orden nacional y territorial en administración pública y administración pública territorial; así mismo, se cuenta con 169 becas para especialización y se ha dispuesto la entrega de 7 becas de estudios en maestría; cabe resaltar que la asignación de las becas se hará teniendo en cuenta la oferta académica de los programas ofrecidos por la ESAP.



Para acceder a las becas, se deben anexar los siguientes documentos: documento de identidad; certificación laboral expedida por la entidad a la que pertenece el postulado; copia de la última evaluación del desempeño para acreditar el nivel sobresaliente; certificado de la entidad donde aclare que el postulado no ha tenido sanción disciplinaria en el último año; adicionalmente los aspirantes a posgrado deben presentar certificado de notas donde conste promedio igual o superior a 3.7; los postulados a pregrado deben presentar certificación de puntaje mínimo requerido en el examen ICFES, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria.

Para que el proceso de postulación sea exitoso, los postulados deben seguir cada uno de los criterios establecidos en la convocatoria, que puede consultar en [este enlace](#).

Además de los documentos descritos, los servidores de carrera administrativa interesados deben presentar una carta de aval expedida por el Jefe de Talento Humano de la entidad del postulado, la cual debe ser elaborada en formato con membrete de la entidad y debidamente firmada por el jefe de talento humano. [Descargue aquí el Modelo de Carta de Aval de Jefes de Talento Humano](#).

Todos los documentos en mención deben ser enviados en formato PDF al correo electrónico [becas@funcionpublica.gov.co](mailto:becas@funcionpublica.gov.co) máximo hasta el 3 de octubre; la publicación del listado de aspirantes se realizará el viernes 6 del mismo mes.

Los aspirantes interesados deben inscribirse en el formulario dispuesto en el siguiente link <https://goo.gl/forms/03etmeujkzLhGlt1>

Cabe destacar que los servidores públicos que se postularon a las convocatorias de becas lanzadas en el mes de abril y de septiembre de 2016, y en abril de 2017, que cumplieron con los requisitos establecidos, y cuyos cursos no tuvieron apertura por parte de la ESAP, no deberán volver a realizar el proceso ante la Función Pública, sino que podrán presentarse directamente ante la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.

Para conocer los nombres de los servidores que no deben seguir este proceso, [consulte en este enlace el listado de servidores que no deben seguir esta etapa](#).

En este aspecto, se resalta que ésta es la última convocatoria establecida en el Acuerdo 003 de 2015; por tal razón, es importante que las personas que tienen pendiente la apertura del curso se inscriban para el periodo 2018-1.

Este grupo de servidores públicos podrá continuar su proceso de acuerdo con las fechas y



términos establecidos en la convocatoria.

Los servidores de carrera administrativa interesados en esta oferta académica, podrán solicitar mayor información en el teléfono 7395656 y al correo electrónico [becas@funcionpublica.gov.co](mailto:becas@funcionpublica.gov.co)

Atentamente,

**CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA**  
Secretaria de Gestión Administrativa

**NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ**  
Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó y elaborado por: Amparo Gonzalez Duque